



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Ana Mercedes Cardona Martínez
Demandado	Henry Samper Bustos
Radicado No.	110013110011 2021-00385-00
Actuación	Impulso procesal
Decisión	Requiere

Mediante auto del 13 de agosto de 2021, se ordenó requerir al pagador del EMPRESA DETERGENTE LTDA., para que enviara con destino a este proceso la información laboral de señor HENRY SAMPER BUSTOS, sin que a la fecha se tenga respuesta, con la finalidad de continuar con el proceso se hace necesario requerir nuevamente para que allegue lo solicitado:

Así las cosas, se dispone:

REQUIERE a la EMPRESA DETERGENTE LTDA., para que informe el tramite dado al auto del 13 de agosto de 2021, en el que se ordenó comunicar con destino a este proceso la los datos laborales del señor HENRY SAMPER BUSTOS, identificado con cédula de ciudadanía número 14.320.759 de Honda, Tolima, indicando: (i) el tipo de contrato a través del cual está vinculado; (ii) la asignación básica mensual, aclarando si su salario es integral o no; (iii) primas legales y extralegales; (iv) cesantías e intereses de las cesantías; (v) demás emolumentos percibidos; (vi) valor devengado durante los últimos 3 años; y (vii) si percibe algún tipo de subsidio familiar, en el término de 15 días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 3 de noviembre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 84**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA